reparación económica del perjuicio, los cuales habrán de acudir al proceso civil declarativo para obtener en él una condena del autor del acto ilícito y el resarcimiento, restitución o indemnización.

Por todo lo expuesto, en virtud del artículo 12 punto 2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, procede declarar el ARCHIVO de las presentes actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso, porque el denunciante carece de legitimación activa para impugnarla, al no apreciarse que tenga interés directo en el procedimiento sancionador, puesto que no obtendría utilidad ni beneficio alguno, ni puede sufrir un perjuicio efectivo de carácter material o jurídico, derivado inmediatamente del acto dictado.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85 de 5.2). El Secretario General, José Luis Villar Iglesias.

#### ANEXO

Núm. Expediente: D.P. 266/2001. Reclamante: Cindy Robinson. Reclamado: Hotel Internacional. Domicilio: c/. Aguilas, 17, Sevilla.

## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al trámite de audiencia correspondiente al expediente de responsabilidad patrimonial ERP-H-02/2001, iniciado con fecha 8 de febrero de 2001 a instancia de don José María Martín Piosa.

Por el presente anuncio se notifica a don José María Martín Piosa, con DNI número 75.533.427-R, y domicilio en Avda. de la Libertad, núm. 15, 2.º A de Punta Umbría (Huelva), por no habérsele podido practicar la notificación, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, que la Sra. Instructora designada en el expediente ERP-H-02/2001 ha formulado con fecha 9 de octubre de 2001 el siguiente escrito correspondiente al trámite de audiencia:

«En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 11 del R.D. 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, y una vez instruido el procedimiento, se pone en su conocimiento que se ha dispuesto la apertura del trámite de audiencia, por lo que se pone de manifiesto el expediente administrativo, a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial sita en la C/. José Nogales, núm. 4 de Huelva, durante el plazo de DIEZ (10) días a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación.

Dentro de dicho plazo podrá ud. formular cuantas alegaciones estime convenientes y presentar documentos y justificaciones que considere pertinentes.

Asimismo se informa a Ud. que el expediente administrativo consta de los documentos relacionados en el anexo que se acompaña.

Lo que se pone en su conocimiento para su debida información».

Huelva, 5 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución de 18 de octubre de 2001, por la que se deniega la ayuda financiera definitiva de 1999 para el Plan de Acción de la Organización de Productores Cítricos del Levante de Almería, S.A.T.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto de notificación de la Resolución de 18 de octubre de 2001, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que la misma se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con el artículo 114 y siguientes de la citada Ley podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Cítricos del Levante, S.A.T.

CIF: F04263349.

Ultimo domicilio: El Real Bajo, s/n. Vera 04620 Almería. Procedimiento: De denegación de ayuda financiera definitiva Plan de Acción ejercicio 1999, de la S.A.T. Cítricos del Levante.

Sevilla, 29 de noviembre de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

# **CONSEJERIA DE SALUD**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimiento para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el número de Registro Sanitario.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de conformidad con lo que determina el artículo 9.1. del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, y debido al vencimiento del plazo legalmente establecido para

la convalidación, se requiere a las industrias de la provincia de Málaga que figuran en anexo para que en el plazo de 15 días a partir de su publicación formulen la solicitud de convalidación, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

Orbie Española, SA. NRS: 20.0001961/MA.

Miguel de Unamuno, 3. Edificio Zafer. 29640 Fuengirola (Málaga).

Cervantes Morales, Manuel. NRS: 12.0005084/MA.

Pescadería Nueva A-9. 29001 Málaga.

Ruiz Málaga, SA. NRS: 12.0004711/MA.

Pescaderías Saladero 11F. 29002 Málaga.

Ponce Ruiz, Antonio. NRS: 12.0006980/MA.

Puerto Pesquero Módulo A-9. 29016 Málaga.

Recio Escolano, José. NRS: 12.0006446/MA.

Puerto Pesquero Local A-8. 29001 Málaga.

Pescados Baena, SL. NRS: 12.0006988/MA.

Puerto Pesquero Módulo D-8. 29016 Málaga.

Pescados Baena, SL. NRS: 12.0004719/MA.

Lonja Pescadería A-13. 29002 Málaga.

Pérez Resch, José. NRS: 12.0006458/MA.

Puerto Pesquero Saladero D-13. 29001 Málaga.

Fresconsa, SA. NRS: 12.0006478/MA.

Puerto Pesquero Saladero 2-D. 29002 Málaga.

López de la Nieta García Velasco, Jesús.

NRS: 12.0003747/MA.

Puerto de Málaga Saladero F-18. 29002 Málaga.

Pepe Machuca, SL. NRS: 12.0006457/MA.

Puerto Pesquero Saladero 11-D. 29002 Málaga.

Ruiz Martín, Cipriano. NRS: 12.0006990/MA.

Puerto Pesquero Módulo D-4. 29016 Málaga.

Ruiz Jiménez, Francisco. NRS: 12.0007931/MA.

Puerto Pesquero Módulo D-18. 29016 Málaga.

Pescados Maldonado, SL. NRS: 12.0006981/MA.

Lonja de Pescadería Módulo A-15. 29016 Málaga.

Cervantes Morales, José. NRS: 12.0004510/MA.

Muelle Pesquero Saladero A-14. 29002 Málaga.

Frecomar, SL

NRS: 12.0007930/MA.

Puerto Pesquero Módulo D-1. 29016 Málaga.

Villalta Camacho, SL. NRS: 12.0006979/MA.

Puerto Pesquero Módulo A-5. 29016 Málaga.

Málaga, 5 de diciembre de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

## **CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 670/2001, formulado por doña Inmaculada Carrión Maldonado.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta s/n., se ha interpuesto por doña Inmaculada Carrión Maldonado, recurso contencioso-administrativo núm. 670/2001 contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2001 de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por don Tomás Granados López y otros contra la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en el Primer Curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «Santa Ana» de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 4 de diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 663/2001, formulado por don Antonio Romero Cervilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta s/n., se ha interpuesto por don Antonio Romero Cervilla, recurso contencioso-administrativo núm. 663/2001 contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2001 de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se